Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el SE Mexicano

Ante la complejidad de violaciones a DDHH que enfrentan las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, desde el Colectivo de Observación y Monitoreo llamamos al diálogo y articulación interinstitucional y comunitario

- Ante violaciones a DDHH sistemáticas, exigimos una política integral que responda a las necesidades de las personas con enfoques diferenciados de género y libres de racismo.
- La labor de Defensa de derechos humanos de personas migrantes y con necesidades de protección internacional debe ser garantizada.
- En 2021 hemos acompañado en conjunto a poco más de 70 mil mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Chiapas y Tabasco a través de la orientación, asesoría, atención y acompañamiento integral.

Desde el 18 de noviembre, el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSM) hemos documentado el actuar arbitrario y discrecional del Instituto Nacional de Migración (INM) en el traslado de trámites migratorios de miles de personas que se encuentran en la ciudad de Tapachula.

Estas acciones, han propiciado mayor incertidumbre y tensión para las personas sobre sus procesos de solicitud de asilo y regularización migratoria, y han agravado las condiciones de precariedad y vulnerabilidad, así como diversas violencias y violaciones a derechos humanos.

A partir de los testimonios de las personas que han sido trasladadas a otras ciudades del centro del país, hemos documentado que se les abandona sin ninguna asistencia por parte de las instituciones; no existe coordinación institucional que garantice la continuidad de sus procedimientos y trámites, y no cuentan con redes de apoyo a las que puedan recurrir; incluso se les detiene en otros puntos del país en Estaciones Migratorias y les retiran las Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH).

Estos hechos denotan la agudización de diversos procesos violatorios de los derechos humanos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, y especialmente el racismo institucional que se ha manifestado abiertamente contra la población afrodescendiente que hemos documentado y denunciado a lo largo de este 2021 desde el COMDHSEM, y que fueron los ejes de reflexión del **Foro "Panorama de Derechos Humanos desde la frontera sur de México 2021"** que llevamos a cabo los días 1 y 2 de diciembre junto con trece organizaciones, centros de derechos humanos y albergues aliados de diferentes partes del país:

La militarización de la política migratoria

Preocupa el avance de una estrategia de securitización hacia una de militarización de la política migratoria, que se refleja con el despliegue de más de 28,000 elementos de las fuerzas de seguridad nacional en las fronteras sur y norte de México tan sólo en los meses de julio y agosto.

Su presencia en el territorio para coordinar los llamados "operativos de rescate humanitario", acciones de contención contra desplazamientos forzados colectivos y traslados de miles de personas deportadas y expulsadas desde Estados Unidos y México se realizan a traves de acciones sistemáticas de uso ilegítimo, arbitrario y desproporcionado de la fuerza que han derivado incluso en asesinatos, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

La ausencia de acceso a la regularización migratoria

Observamos un desmantelamiento de los sistemas de protección internacional en la región y que en México se traduce en la falta de acceso a procesos de solicitud de asilo y regularización migratoria. Los más de ocho desplazamientos forzados colectivos que hemos visto desde Tapachula en los últimos meses, son consecuencia directa de estas políticas que han creado ciudades de confinamiento en las fronteras sur y norte de México.

Desde inicios de este año el INM y las entidades encargadas de la protección de la niñez y adolescencia optaron por implementar de forma arbitraria la armonización de la Ley de Migración para continuar deteniendo niñas, niños, adolescentes y sus familias. Asimismo, denunciamos entre 35 y 50 vuelos al mes hacia Tapachula; y entre 6 y 13 autobuses diarios a la frontera de El Ceibo, trasladando personas que han sido expulsadas bajo título 42 desde Estados Unidos, o deportadas y devueltas en caliente por México hacia Guatemala.

El racismo, discriminación y xenofobia

El racismo, la discriminación y la xenofobia afectan de manera focalizada a personas migrantes, particularmente a personas afrodescendientes e indígenas. Las políticas y prácticas desde las instituciones mexicanas obstaculizan sistemáticamente el acceso al ejercicio de derechos y el acceso a servicios para la población afrodescendiente e indígena en el país, legitimando el racismo histórico en la sociedad en general. Esto crea barreras de acceso a la atención médica, a la educación, fomenta la discriminación laboral y justifica las detenciones arbitrarias y violentas por perfilamiento racial, afectando especialmente a las mujeres, niños, niñas y adolescentes; que viven impactos diferenciados por la falta de acceso a derechos.

Las políticas racistas y discriminatorias están provocando violencia, criminalización, estigmatización hacia las personas migrantes en los lugares de llegada, teniendo como consecuencia ciudades y sociedades violentas y de abuso.

Expresamos nuestra indignación y preocupación por el feminicidio de una mujer haitiana en el municipio de Suchiate en el mes de octubre y exigimos investigaciones expeditas y exhaustivas con perspectiva de género, acceso a la justicia, reparación y garantías de no repetición.

Ante esto, creemos que es apremiante fortalecer los procesos de acompañamiento a personas afrodescendientes e indígenas en movilidad, reconociendo la urgencia de construir colectivamente una agenda antirracista.

4 La criminalización del derecho a defender derechos humanos

Las violencias derivadas de las políticas de contención, expulsión y criminalización de las personas migrantes impactan también en las labores de las personas y organizaciones que les acompañan y defienden sus derechos. En 2021 desde el COMDHSM hemos documentado una intensificación de las acciones de hostigamiento y obstaculización al trabajo de defensa en terreno, además de casos graves de agresiones contra los albergues de Casa Betania Santa Martha en Salto de Agua, la Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García en Palenque, Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas en Las Margaritas y La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes en Tenosique.

Estos ejes temáticos reflejan las principales preocupaciones de las organizaciones integrantes del COMDHSM que, en lo que va de este 2021, hemos acompañado en conjunto a poco más de 70 mil mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Chiapas y Tabasco a través de la orientación, asesoría, atención y acompañamiento integral. Además de las acciones colectivas de monitoreo en terreno y centros de detención migratoria que llevamos a cabo de manera sistemática y coordinada en diferentes territorios de la frontera sur.

Por todo lo anterior, exigimos al gobierno mexicano:

- 1. Alto a las políticas de contención militarizada que violan los derechos de las personas migrantes y garantía de protección internacional.
- 2. Cese inmediato a la represión contra las personas migrantes y con necesidades de protección internacional.
- 3. Desvincular las acciones de control migratorio a las de la Guardia Nacional, para la operación de políticas garantistas de derechos. Las personas en movilidad no deben ser tratados como una amenaza.
- 4. Respeto, garantía y restitución de derechos de las personas en movilidad, incluido el traslado ordenado de sus procedimientos de regularización o refugio a otros estados
- 5. Espacios de diálogo interinstitucional para articular acciones y respuestas entre instituciones y sociedad civil organizada, a fin de ofrecer soluciones integrales que permitan el acceso pleno a derechos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional.
- 6. Eliminar y sancionar todo acto de racismo, xenofobia y discriminación institucional
- 7. Diseñar e implementar políticas públicas para garantizar a la población migrante y refugiada, el pleno ejercicio de sus derechos, desde el reconocimiento de las necesidades diferenciadas de las mujeres, la niñez, la población afrodescendiente e indígena y lgbtq+
- 8. Investigar, sancionar y prevenir los delitos cometidos contra las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiada
- 9. Cese de la criminalización, y respeto de la labor de defensa de quienes acompañan y visibilizan violaciones a derechos humanos de personas en movilidad.
- 10. Inmediatas investigaciones expeditas y exhaustivas con perspectiva de género, acceso a la justicia, reparación y garantías de no repetición del asesinato de la mujer haitiana en el municipio de Suchiate.

Firmamos

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Méxicano American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina para América Latina y el Caribe, Apostólicas del Corazón de Jesús, Centro Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC., Centro de Derechos las Víctimas la Violencia Minerva Bello, Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA), Formación y Capacitación A.C. (FOCA), Iniciativas para Desarrollo Humano A.C. (IDEHU), Kaltsilaltik, La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, Misioneras Combonianas, Programa Asuntos Migratorios - UIA, Red Jesuita con Migrantes - Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Servicio Jesuita Refugiados - México (JRS), Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.